

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



Proceso	VERBAL
Accionante:	NGENIERÍA MONTAJES ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S.
Accionado:	LÉCTRICAS DE MEDELLÍN COMERCIAL S.A.S.
Radicado:	050013103009 2022-00216-00
Instancia:	PRIMERA
Decisión:	Se accede suspender la CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA con ADVERTENCIA

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud elevada por las partes¹, se accede a cancelar la audiencia fijada para el 6 de octubre de 2023; con la advertencia de que la presente decisión no afecta la de ser llevada a cabo la diligencia a realizarse el 20 de octubre de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

¹ Archivo digital 22 del expediente

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e92d393f440fa5ae6c0b69e4aecbab9d166abe7eec884a063b876ea300eaaee40**

Documento generado en 04/10/2023 04:13:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>